

Una Mirada a la Acreditación Institucional en EEUU y la Experiencia en Latinoamérica

1

An Overview of Institutional Accreditation in US and the Latin-american experience

Dra. Sandra Guzmán Martínez

Resumen

Este artículo tiene por objeto presentar el sistema de acreditación de EEUU y compartir la experiencia de algunas universidades latinoamericanas acreditadas por agencias norteamericanas.

En la primera parte, describe las bases de la acreditación en EEUU y las entidades que en el tiempo han cautelado el proceso; los tipos de agencias de acreditación, el reconocimiento que confiere por el Departamento de Educación de EEUU y/o el Consejo para Acreditación de Educación Superior (Council for Higher Education Accreditation -CHEA); así como los beneficios de la acreditación institucional por parte acreditadoras de EEUU, los estándares/criterios prevalentes y los procesos. Posteriormente, a partir de entrevistas e información adicional, se presentan valiosas opiniones de parte de algunas acreditadoras de EEUU y universidades latinoamericanas acreditadas, sobre su experiencia directa en esos procesos.

Palabras clave

Acreditación, agencias acreditadoras, assessment, eficacia, calidad, educación superior

Abstract

This paper aims to present the US accreditation system and share the experience of some Latin American universities accredited by US accrediting organizations.

First, it describes the foundations of US accreditation and the entities guarding the process overtime; the types of accrediting organizations and recognition granted by the US Department of Education and/or the Council for Higher Education Accreditation (CHEA); as well as the benefits of institutional accreditation by US accrediting organizations, prevalent standards/criteria, and processes. Subsequently, based on interviews and additional information, valuable opinions are presented by some US accrediting organizations and accredited universities, regarding their experience on those processes.

Key words

accreditation, accrediting organizations, assessment, effectiveness, quality, higher education

1 Las bases de la acreditación en EEUU

1.1 Inicios y entidades que cautelan la acreditación

“En los Estados Unidos, se permite a las instituciones de educación superior operar con considerable independencia y autonomía. Estados Unidos no tiene ningún Ministerio de Educación u otra autoridad federal centralizada que ejerza control sobre la calidad de las instituciones de educación postsecundaria, y los estados asumen diferentes grados de control sobre la educación. Como consecuencia, las instituciones educativas estadounidenses pueden variar ampliamente en el carácter y la calidad de sus programas. Para garantizar un nivel básico de calidad, la práctica de la acreditación surgió en los Estados Unidos como un medio para llevar a cabo la evaluación no gubernamental y por pares de instituciones y programas educativos.”

U.S. Department of Education¹

Según el recuento cronológico de History of Accreditation (ACICS)², los procesos de acreditación empezaron por los años 1800s, como una forma de proteger la salud y seguridad y servicios de interés público. En esos años se conformó la primera agencia regional, con foco en estándares de educación y procedimientos de admisión; sin embargo, la necesidad de generar políticas para transferir créditos y equivalencia de grados entre instituciones de EEUU y del extranjero impulsó la definición de procesos con estándares nacionales. En el año 1912, un grupo de 23 instituciones privadas creó la Asociación Nacional de Instituciones Comerciales Acreditadas (National Association of Accredited Commercial Schools), que posteriormente se denominó Consejo de Acreditación para Universidades y Escuelas independientes (Accrediting Council for Independent Colleges and Schools -ACICS), y en el año 1918 se organizó el Consejo Americano de Educación (The American Council on Education -ACE), a nivel nacional, y con énfasis en estandarización, eficacia y reducción de duplicidad en procesos de acreditación. Hacia 1930 ya la acreditación era un elemento conocido en la educación superior.

A fines de la segunda guerra mundial, el gobierno generó fondos para educación superior de militares veteranos, que se entregaban al verificarse que instituciones contaban con acreditación. Se generó por ello una rápida expansión de agencias de programas o especializaciones, ante lo cual se formaron la Comisión Nacional de Acreditación (National Commission on Accrediting -NCA) y el Comité Nacional de Agencias Acreditadoras Regionales (National Committee of Regional Accrediting Agencies -NRCAA), posteriormente denominado Federación de Comisiones Regionales Acreditadoras de Educación Superior (Federation of Regional Accrediting Commissions of Higher Education -FRACHE). En el año 1965, el Congreso reguló las agencias de acreditación a través de la ley de Educación Superior -Higher Education Act-, la cual explícitamente delegó en el Departamento de Educación la autoridad para cautelar la entrega de fondos federales a estudiantes, materia regulada en el Título IV.

¹ <https://www2.ed.gov/admins/finaid/accred/accreditation.html>

² <http://www.acics.org/accreditation/content.aspx?id=2258>

En 1975 la NCA y la FRACHE se unieron y conformaron el Consejo de Acreditación Postsecundaria (Council on Postsecondary -COPA), el cual se transformó en 1996 en lo que actualmente se conoce como el Consejo de Educación Superior (Council for Higher Education Accreditation -CHEA), entidad que promueve la calidad académica a través de la acreditación e integra actualmente 3,000 entidades de educación superior y reconoce aproximadamente 60 agencias acreditadoras de instituciones y programas/especializaciones.

1.2 Evolución

Toda la expansión generada en educación superior con los llamados baby boomers (generación nacida entre los años 1946 y 1965), durante las décadas de los 60 y los 70, a partir del significativo aporte del estado, impulsó la creación de una mayor oferta académica en las diferentes disciplinas del conocimiento. Sin embargo, “con la llegada de los 1990s, la foto financiera para educación superior se mostraba incrementalmente débil. A medida que los fondos públicos declinaron, los niveles de los aranceles aumentaron. Y con el aumento de aranceles, también aumentaron los cuestionamientos sobre la educación superior, con preguntas serias respecto a la calidad del producto en el cual millones de dólares eran invertidos, vía aranceles.” (Middaugh, M. F., 2010, p. 2).

La crítica por la falta de transparencia, ineficiencia institucional, bajos niveles de becas, limitada educación básica general, baja productividad científica, ineficacia del cuerpo académico, limitado seguimiento al costo y productividad de la docencia, bajo impacto en el aprendizaje, entre otros temas, se convirtió en tema recurrente durante la década de los 1990s.

En este contexto, en el año 1998 la Comisión Nacional de Costos en Educación Superior (National Commission on the Cost of Higher Education) generó en el Informe Straight Talk About College Cost and Prices valiosas recomendaciones al Presidente de EEUU y al Congreso, que delinearon en ese momento prioridades de educación superior Americana, y se refirieron al i) Fortalecimiento del control de costos (incremento de productividad); ii) Mejoramiento en información difundida y rendición de cuentas al público; iii) Desregulación de educación superior (énfasis en desempeño, en lugar de cumplimiento, y en diferenciación, en lugar de estandarización); iv) Replanteamiento de la acreditación; y v) Realce y simplificación de la ayuda federal para el estudiante.

En relación con la acreditación (punto iv), la Comisión recomendó procesos coordinados, eficaces, relacionados con productividad y eficacia en la mejora del estudiante; materias que explicitó en siete iniciativas que, entre otras, promueven un mayor énfasis en las medidas de eficacia, especialmente el logro de los estudiantes, y menor énfasis en los recursos; mayor apoyo a la productividad institucional, eficiencia y limitación de costos; y verificación del nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad educativa definidos en la misión. Resalta por último la Comisión (punto iv, numeral 7) un aspecto medular en la acreditación, hasta la fecha muy valorado y promovido por las agencias: Aun cuando las instituciones se concentran en los resultados, ello no implica

que se trate de crear un conjunto único de normas para la enseñanza superior, sino de mostrar la importancia del desempeño como medida de rendición de cuentas (National Commission on the Cost of Higher Education, 1998) (resaltado propio).

Mediciones cuantitativas

A estas alturas los términos logro de estudiantes, productividad, eficacia, resultados, rendición de cuentas y calidad frente a la misión definida, ya conformaban los cimientos de los procesos actuales de acreditación. Ha habido un gran progreso hacia niveles de transparencia mayores frente a la comunidad interna y externa; actualmente existen en EEUU diversas instancias ampliamente conocidas y utilizadas por las **universidades** para mostrar mediciones comunes en educación superior y generarse análisis comparativos. Por ejemplo, el Sistema Voluntario de Rendición de Cuentas (Voluntary System of Accountability -VSA) permite recopilar información sobre matrícula, exámenes de ingreso a la universidad, promedios de enseñanza media y el perfil del estudiante, niveles de retención y graduación por cohortes, y de ayuda financiera, e indicadores de dotación de académicos, entre otros aspectos de orden cuantitativo.

Otro instrumento de aplicación anual disponible desde 1998, es la Encuesta Nacional de Participación Estudiantil (National Survey of Student Engagement -NSSE), que en 2016 contó con la participación de 560 instituciones de educación superior, que integraron un total de 322,582 estudiantes respondientes. Desde el año 2000 al 2016, han participado en la NSSE 5.5 millones de estudiantes y más de 1,600 instituciones. Este instrumento mide la participación de estudiantes en programas o eventos que promueven su aprendizaje y desarrollo personal, a partir de cuatro ámbitos: i) Desafío académico, que evalúa los tipos de aprendizaje, las estrategias usadas y el razonamiento matemático; ii) Aprendizaje con pares, que permite generar indicadores sobre el aprendizaje colaborativo y discusiones con otros; iii) Experiencia con académicos, relacionada con la evaluación de la interacción entre estudiantes y académicos y prácticas efectivas de enseñanza; y iv) Ambiente del campus, que mide la calidad de las interacciones y el apoyo brindado³.

Mediciones de resultados

En las últimas décadas la evaluación de eficacia transitó de medición de capacidades a la medición de logros e indicadores. Actualmente, todas las agencias de acreditación han puesto énfasis en medir el compromiso institucional con la evaluación de eficacia institucional, ampliamente conocida como *assessment*, y definida como el proceso que verifica el cumplimiento de la misión institucional, a partir de los logros alcanzados frente a metas previamente definidas, y guía el quehacer hacia la mejora continua. El *assessment* implica poner en movimiento continuo el ciclo de calidad, es decir en su forma más simple, definición-implementación-medición de resultados-mejora, y no se concibe sin una derivación hacia la mejora continua.

El *assessment* es el mayor desafío que enfrentan las instituciones en los procesos de acreditación en EEUU, porque implica medir y presentar evidencias sólidas que susten-

³ National Survey of Student Engagement. http://nsse.indiana.edu/html/engagement_indicators.cfm

ten que la institución cumple con la misión y objetivos propuestos, a nivel de corporativo y de las unidades, y que cumple con las metas de aprendizaje definidas en cada uno de los programas académicos que se dicten en cada nivel asumido por la institución, ya sea el técnico nivel superior, pregrado o postgrado, hasta doctorado.

En el taller sobre eficacia institucional que dicta la agencia Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges -SACS, se menciona que la mayor dificultad de las instituciones frente a la acreditación radica en demostrar la eficacia institucional. De la misma manera, comenta Michael Middaugh que, de las instituciones que presentan los auto-estudios cada 10 años para reacreditación, y que se les solicita presentar actividades de seguimiento (cartas de progreso o informes de monitoreo u otros), un 80% de los seguimientos son requeridos debido a la ausencia del cumplimiento total con estándares de assessment de resultados de aprendizaje del estudiante, assessment de efectividad institucional, y uso consistente de la información resultante del assessment en el proceso de planificación institucional (Middaugh, M. F., 2010, p. 15).

De todas maneras, las agencias de acreditación en EEUU no se centran en el resultado del assessment, sino en su uso para avanzar hacia la eficacia institucional; esperan que las instituciones instalen la cultura del assessment, como mecanismos de las entidades para controlar y mejorar el desempeño institucional, a la luz de sus mismas definiciones estratégicas.

2 Acreditación en EEUU

2.1 Agencias de acreditación

“Las agencias de acreditación son asociaciones educativas privadas de alcance regional o nacional, que desarrollan criterios de evaluación y realizan evaluaciones entre pares para verificar si se cumplen o no dichos criterios. Las instituciones y/o programas que solicitan la evaluación de una agencia y que cumplen con los criterios de una agencia son “acreditados” por esa agencia.”
U.S. Department of Education⁴

Las agencias acreditadoras norteamericanas son organizaciones sin fines de lucro, conformadas específicamente para ese propósito, según reconocimiento otorgado por el Departamento de Educación de Estados Unidos.

Al 2011 existían aproximadamente 80 entidades acreditadoras institucionales y programáticas reconocidas en EEUU. En el periodo 2010-2011, las agencias acreditadoras emplearon más de 850 personas para operar, contratadas a tiempo completo o parcial, y más de 20,761 voluntarios. (Eaton, J., CHEA, 2012, p. 2). A continuación, se definen los tipos de acreditadoras.

⁴ <https://ope.ed.gov/accreditation/>

Agencias Institucionales

• **Agencias Nacionales de Acreditación.** Acreditan tipos específicos de instituciones, sin limitación de su ubicación geográfica, tales como instituciones basadas en la fe, instituciones de índole ocupacional -no entregan grado- y de otros tipos. Algunos ejemplos de estas agencias son la Asociación de Escuelas Teológicas en EEUU y Canadá (Association of Theological School in the US and Canada), el Consejo de Educación Ocupacional (Council on Occupational Education), y la Comisión Acreditadora de Educación a Distancia (Distance Education Accreditation Commission -DEAC).

• **Agencias Regionales de Acreditación.** Acreditan instituciones de educación superior en un área geográfica limitada. Las agencias regionales de acreditación operan en las seis regiones de los Estados Unidos, de las cuales dos se han dividido en dos agencias para los procesos de acreditación -Western Association of Schools and Colleges y New England Association of Schools and Colleges. Son entidades independientes, sin fines de lucro con normas, políticas y procedimientos separados diseñados para sus respectivas instituciones miembro, que acreditan el quehacer institucional como un todo. Existe el Consejo de Comisiones Regionales de Acreditación (Council of Regional Accrediting Commissions -CRAC) que mantiene la comunicación entre las agencias regionales y está integrado por el presidente o director de cada agencia. El sistema de acreditación regional de EEUU integraba al 2013 un total de 3,049 instituciones de educación superior, que reflejan a su vez una población de 20,297,258 de estudiantes en entidades acreditadas.



Tabla 1. Organizaciones acreditadoras regionales reconocidas: instituciones, estudiantes y fecha de creación, 2012-2013

Agencia acreditadora regional	Fecha creación	No. instituciones	No. estudiantes
Middle States Commission on Higher Education	1919	527	3,624,303
New England Association of Schools and Colleges	1885	242	1,008,798
Commission on Institutions of Higher Education	1917	162	1,265,000
Northwest Commission on College and Universities*	1895	802	4,982,877
Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges	1895	1,006	6,747,614
Higher Learning Commission	1924	177	1,1003,200
WASC Senior College and University Commission (WSCUC)	1962	133	1,665,466
Accrediting Commission for Community and Junior Colleges			
Totales		3,049	20,297,258

* Información del periodo 2008-2009

Fuente: CHEA Almanac On-line. <http://kry224-site0001.maxesp.net/Almanac%20Online/index.asp>

Agencias Programáticas

·**Agencias Programáticas o Especializadas de Acreditación.** Acreditan programas de las instituciones de educación superior, en diversas áreas del conocimiento, tales como negocios, ingeniería, farmacia, odontología, veterinaria, dietética, terapia ocupacional, optometría, enfermería, fisioterapia, arte, diseño, danza, educación, derecho, música y teatro.

Estas agencias acreditan programas, departamentos o escuelas de una institución. La mayoría de las agencias acreditadoras de esta categoría acreditan unidades de instituciones que están acreditadas por agencias regionales.

Existen aproximadamente 40 agencias programáticas aprobadas por el Departamento de Educación de EEUU; algunas de estas agencias son: Acreditación de Negocios y Contabilidad (AACSB Business and Accounting Accreditation), Concejo para Acreditación de Educación en Farmacia (ACPE Accreditation Council for Pharmacy Education) y Acreditación para Ingeniería y Tecnología (ABET Accreditation Board for Engineering and Technology).

Reconocimiento de agencias de acreditación

Las agencias requieren formalmente su reconocimiento, el cual es otorgado ya sea por el Council for Higher Education Accreditation –CHEA, organización privada, y/o por el Departamento de Educación de EEUU -USDE, entidad del gobierno federal. El reconocimiento ante CHEA lo buscan acreditadores para contar con legitimidad académica, lo que a su vez posiciona a las instituciones y programas acreditados en el entorno de educación superior nacional, mientras que el reconocimiento ante el USDE lo requieren las agencias acreditadoras, cuyas instituciones acreditadas requieren ser elegibles para obtener fondos federales para sus estudiantes. Al año 2011, 18 acreditadoras tenían el reconocimiento de CHEA, USDE o de ambas, las cuales a esa fecha representaban un total de 7,818 instituciones de educación superior (Eaton, J., CHEA, 2012, p. 6).

Las agencias acreditadoras son sometidas a procesos similares a los instalados por estas mismas con las instituciones que acreditan, y por lo tanto tienen que cumplir con el proceso de autoevaluación, visita de pares evaluadores, y una vez se ha definido su estado de reconocimiento, revisiones periódicas. A continuación, se presentan de manera general los estándares requeridos por cada una de las dos organizaciones.

Tabla 2. Estándares para reconocimiento de agencias acreditadoras en EEUU

CHEA (entidad privada)	USDE (entidad gubernamental)
Revisión cada 10 años con 2 reportes interinos	Revisión normalmente cada 5 años
Calidad académica avanzada. Clara descripción de la calidad académica y las expectativas de programas e instituciones para cumplir estándares.	4 criterios para elegibilidad: Persona jurídica lleva a cabo actividades de acreditación, a través de la revisión voluntaria y no federal de pares evaluadores, para instituciones y/o programas.
Rendición de cuentas. Información consistente con la calidad académica y resultados de aprendizaje comprometidos.	Al menos una de las instituciones o programas que acredita participa en algún programa federal.
Promoción de autoevaluación y planificación para cambios requeridos y mejoras.	Acreditación en área geográfica específica, durante al menos dos años antes de buscar el reconocimiento.
Normativa apropiada para la toma de decisiones. Políticas y procedimientos incluyen revisión efectiva.	Normas, políticas, procedimientos y decisiones de consistentes con prácticas ampliamente aceptadas en EEUU.
Continua evaluación del proceso de acreditación.	Estándares: Estándares de acreditación que verifican la eficacia, respecto al resultado de aprendizaje -según misión-, planes de estudio, académicos, infraestructura, equipamiento, capacidad administrativa y fiscal, servicios de apoyo a estudiantes, difusión de procesos de admisión e información académica, medición de objetivos y duración de programas, registro de quejas estudiantiles y de cumplimiento de Título IV - Ley Federal de Educación Superior de 1965.
Recursos suficientes. Agencia acreditadora mantiene recursos estables para su funcionamiento.	Aplicación de estándares para tomar decisiones. Consistencia en la toma de decisiones. Seguimiento y reevaluación de instituciones. Cumplimiento de normas y revisión de estándares.

Fuente: U.S Department of Education, Office of Postsecondary Education, Accreditation Division. Guidelines for preparing/reviewing petitions and compliance reports (Enero 2012) y CHEA, An Overview of U.S. Accreditation (Agosto 2012).

Corresponde al Departamento de Educación de EEUU reconocer (aprobar) a los acreditadores que el Secretario de Educación determina que son autoridades confiables en cuanto a la calidad de la educación o capacitación proporcionada por las instituciones de educación superior, entidad que a su vez publica una lista de acreditadores reconocidos a nivel nacional. El Departamento no acredita instituciones y/o programas educativos individuales y no está directamente involucrado en el proceso de acreditación

institucional o programática, sólo reconoce a los acreditadores que solicitan el reconocimiento. Junto con su decisión de reconocimiento, el Departamento designa el alcance de las actividades de acreditación de las acreditadoras (US Department of Education)⁵.

2.2 Acreditación institucional por agencias regionales de EEUU

“La acreditación en los Estados Unidos es un mecanismo voluntario y autorregulador de la comunidad de educación superior. Juega un papel importante en el fomento de la confianza pública en entidades educativas, el mantenimiento de los estándares, la mejora de la eficacia institucional y el mejoramiento de la educación superior mediante el establecimiento de un conjunto de requisitos comunes los cuales las instituciones acreditadas deben cumplir.” Southern Association of Colleges and Schools. Handbook for Institutions Seeking Initial Accreditation. 2011, p. 3.

Tal como indica la acreditadora WASC Senior College and University Commission, la acreditación voluntaria, no gubernamental e institucional es una característica única de la educación estadounidense. En muchos otros países la función de cautelar los estándares educativos corresponde a una entidad gubernamental. En los Estados Unidos ninguna institución requiere solicitar la acreditación; sin embargo, debido a los beneficios reconocidos, la mayoría de las instituciones elegibles buscan ser acreditadas (Handbook of Accreditation. Julio 2013). Las instituciones que reciben fondos federales del Título IV, es decir las denominadas Becas Federales Pell (Federal Pell Grants) deben ser acreditadas por una acreditadora reconocida por el Departamento de Educación de EEUU.

Las agencias regionales definen la acreditación según propósitos y conceptos coincidentes -ver tabla 3-; todas contemplan dos hilos conductores:

- Acreditación direccionada hacia el aseguramiento de la calidad y su fortalecimiento.
- Acreditación como instancia en la que una agencia externa emite un juicio evaluativo para reconocer el cumplimiento de criterios o estándares definidos.

Tabla 3. Acreditación según agencias regionales de acreditación en EEUU

Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges

El proceso proporciona una evaluación de la efectividad de una institución en el cumplimiento de su misión, su cumplimiento de los requisitos de su agencia acreditadora y sus esfuerzos continuos para mejorar la calidad del aprendizaje de los estudiantes y sus programas y servicios. Sobre la base de un juicio razonado, el proceso estimula la evaluación y la mejora, a la vez que proporciona un medio de continuar la rendición de cuentas a los mandantes y al público.

⁵ <https://www2.ed.gov/admins/finaid/accred/accreditation.html#Overview>

Northwest Commission on Colleges and Universities

El proceso mediante el cual un organismo privado no gubernamental evalúa una institución educativa o programa de estudio y reconoce formalmente que cumple con ciertos criterios o normas predeterminados. Implica un estímulo hacia la mejora de la calidad, más allá de los estándares mínimos especificados por el organismo de acreditación. El propósito esencial del proceso de acreditación es proporcionar un juicio profesional en cuanto a la calidad de la institución o programa educativo ofrecido y fomentar su mejora continua.

New England Association of Schools and Colleges

La acreditación es una expresión de confianza en los propósitos, desempeños y recursos humanos y financieros de la institución. Los objetivos son la eficacia, la mejora y la seguridad pública...establece un nivel de calidad aceptable para todas las instituciones acreditadas, respetando las misiones únicas de las instituciones involucradas. La acreditación es un proceso de auto-regulación, basado en estándares rigurosos. Las escuelas y las universidades son juzgadas basándose en autoevaluaciones analizando cuán bien cumplen estos estándares, a la luz de su misión. Después de una revisión por un equipo de pares, las comisiones de acreditación determinan el estado de acreditación de la institución.

Higher Learning Commission

La acreditación institucional evalúa la capacidad de una institución para asegurar su propia calidad y espera que produzca evidencia de que lo hace. Los criterios de acreditación son los estándares por los cuales la Comisión determina si una institución amerita acreditación o reacreditación.

Middle States Commission on Higher Education

La acreditación es un proceso utilizado por escuelas, universidades y otras instituciones de educación superior para sostener y fortalecer su calidad. Para obtener y mantener la acreditación, las escuelas y las universidades deben demostrar a colegas de instituciones de pares que cumplen o superan los estándares mutuamente acordados.

WASC Senior University and College Commission

El proceso de acreditación ayuda a las instituciones a desarrollar y mantener programas educativos efectivos y asegura a la comunidad educativa, al público en general y a otras organizaciones que una institución acreditada ha cumplido con altos estándares de calidad y efectividad.

Fuente: <https://cihe.neasc.org/>; <https://www.msche.org/>; <http://www.sacscoc.org/>; <https://www.wscuc.org/>; <https://hlcommission.org/>; <http://www.nwccu.org/>

Beneficios

Para las instituciones americanas la acreditación es un mecanismo que refleja calidad académica y eficacia institucional frente a los estudiantes, empleadores y la comunidad en general; permite demostrar sustentabilidad financiera; es fundamental para contar con acceso a créditos federales y estatales, y es una condición relevante para empresas o fundaciones que pagan por estudios; y facilita la transferencia de créditos de estudiantes, siendo la acreditación de la institución uno de los factores evaluados en transferencias.

En el caso de las universidades extranjeras que acceden a la acreditación institucional en EEUU, se generan mayores opciones para movilidad estudiantil y trabajo colaborativo a nivel de docencia e investigación; y a su vez, aumenta el prestigio de la institución acreditada frente a su competencia, por el alto reconocimiento inherente al sistema americano de educación superior y de acreditación.

Asimismo, esta acreditación exige un compromiso con estándares de calidad internacionales y ello eleva las capacidades y resultados de efectividad institucional y de aprendizaje.

Proceso

El proceso de acreditación se lleva a cabo con instituciones públicas y privadas, sin fines de lucro y con fines de lucro, que tengan programas de dos o cuatro años de duración. La acreditación institucional está basada en la misión, que orienta el alcance del quehacer y las capacidades requeridas, y en la medición de la eficacia institucional (assessment), que permite medir el cumplimiento de la misión y orientar acciones hacia la mejora continua.

Previo el inicio del proceso, cuatro agencias acreditadoras -Middle States Commission on Higher Education, Higher Learning Commission, WASC Senior University and College Commission, y Northwest Commission on Colleges and Universities- han implementado una etapa denominada Elegibilidad, en la cual verifican si la institución cumple al menos en un nivel mínimo ciertas capacidades y requerimientos establecidos por la respectiva agencia.

Regularmente, la acreditación se lleva a cabo por ciclos de acreditación que pueden ser desde 3 a 10 años, según definiciones de la agencia acreditadora, e incluye las siguientes etapas:

1.Auto-estudio: La institución que solicita acreditación prepara un informe de autoevaluación en profundidad que mide su desempeño en función de los estándares establecidos por el acreditado.

2.Evaluación in situ: Un equipo de pares seleccionados por la agencia acreditadora revisa en la institución su quehacer, para verificar si el postulante cumple con los estándares establecidos. La revisión la realizan académicos o administrativos que son pares profesionales capacitados para participar en el proceso de acreditación, y que generalmente son voluntarios, y no perciben remuneración alguna.

3.Decisión y publicación: Las agencias acreditadoras cuentan con cuerpos colegiados decisorios (Junta Directiva o Comisión), integrados por académicos y administrativos de instituciones de educación superior o miembros de la comunidad, los cuales deciden la acreditación o reacreditación institucional, a la luz del cumplimiento de los estándares, basados en la autoevaluación y la evaluación in-situ. Posteriormente, la agencia debe difundir el estado otorgado en el medio en el que mantiene el listado oficial de instituciones acreditadas.

4. Monitoreo: La agencia acreditadora monitorea cada institución acreditada durante todo el período de acreditación, para verificar que siga cumpliendo con los estándares establecidos.

5. Reevaluación: La agencia acreditadora reevalúa periódicamente cada institución para determinar si se justifica la continuación de su estado de acreditado.

2.3 Estándares/criterios de las agencias acreditadoras regionales

“Los cuatro principios que guiaron el desarrollo de estos estándares son: en primer lugar, los estándares centrados en la misión que reconocen la diversidad de las instituciones; segundo, el foco de los estándares está puesto en la experiencia de aprendizaje de los estudiantes; en tercer lugar, las normas hacen hincapié en el assessment institucional y en el assessment del aprendizaje estudiantil; cuarto, los estándares apoyan la innovación como una parte esencial del mejoramiento institucional continuo.” Middle States Commission on Higher Education. Estándares para la Acreditación y Requisitos de Afiliación, 2015, p. 1

Los estándares o criterios definidos por las agencias acreditadoras tienen una alta coincidencia en los elementos fundamentales sobre los cuales rinden cuenta las instituciones de educación superior en los procesos de acreditación. Estos elementos, aun cuando se agrupan de manera diferente en cada agencia y su nivel de requerimiento y presentación difiere, se pueden resumir en: i) Misión y propósitos institucionales; ii) Gobierno, estructura y gestión institucional; iii) Integridad; iv) Planificación; v) Programas y aprendizaje; vi) Recursos; vii) Apoyo al estudiante; y viii) Eficacia institucional y del aprendizaje.

Igualmente, se contempla en todas las agencias la educación general como componente obligatorio de los programas y la experiencia formativa de los estudiantes, excepto la acreditadora Northwest Commission on College and Universities, que no la exige si una institución no la ha incluido en su trayecto formativo -más si evalúa su cumplimiento bajo estándares definidos, para instituciones que si cuentan con esta formación general.

Además, en el caso de la Middle States Commission on Higher Education, se exige en su estándar III: Diseño y Entrega de la Experiencia de Aprendizaje Estudiantil, que los estudiantes demuestren habilidades básicas, incluyendo al menos, la comunicación oral y escrita, el razonamiento científico y cuantitativo, el análisis crítico, las competencias tecnológicas, y la alfabetización informacional. Sin embargo, esta agencia presenta un manejo diferente para el caso de instituciones fuera de EEUU que no tienen educación general, que permite obviar lo anterior, y en su reemplazo presentar evidencias de que los estudiantes manejan habilidades de educación general, otorgando así mayor flexibilidad en cuanto a las temáticas que comprenden esta formación. (Middle States Commission on Higher Education. Estándares para la Acreditación y Requisitos de Afiliación, pg. 8)

Por otra parte, tal como indica la acreditadora New England Association of Schools and Colleges, los esfuerzos y la capacidad de una institución para evaluar su efectividad y utilizar la información obtenida para su mejoramiento son indicadores importantes de la calidad institucional. (Policy Statement on Institutional Effectiveness, New England Association of Schools and Colleges, Commission on Institutions of Higher Education, pg. 1). Esto lo reflejan todas las agencias al exigir que las instituciones demuestren eficacia institucional, requerimiento que además de plasmarse en forma específica en algún criterio/estándar, está implícito en otros. La acreditadora Middle States Commission on Higher Education incluso especifica en cada estándar la necesidad de realizar *assessment* periódico.

Por lo anterior, se presentan a continuación los criterios o estándares que guían este desafío en cada agencia regional.

Tabla 4. Assessment según las agencias acreditadoras en EEUU

Assessment de efectividad institucional	Assessment del aprendizaje
Higher Learning Commission	
<p>Criterio Cinco. La institución se ocupa de la planificación sistemática e integrada...asigna sus recursos en consonancia con su misión y prioridades...vincula sus procesos para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, la evaluación de las operaciones, la planificación y el presupuesto. El proceso de planificación abarca a la institución en su conjunto y considera las perspectivas de los grupos internos y externos constituyentes.</p> <p>La institución planifica basándose en una sólida comprensión de su capacidad actual. Los planes institucionales prevén el posible impacto de las fluctuaciones en las fuentes de ingresos de la institución, como la admisión, la economía y el apoyo estatal. La planificación institucional prevé factores emergentes, como la tecnología, los cambios demográficos y la globalización.</p> <p>La institución trabaja sistemáticamente para mejorar su desempeño...desarrolla y documenta evidencia de desempeño en sus operaciones...aprende de su experiencia operacional y aplica ese aprendizaje para mejorar su efectividad institucional, capacidades y sostenibilidad, en general y en sus componentes.</p>	<p>Criterio 4. La institución demuestra responsabilidad por la calidad de sus programas educativos, entornos de aprendizaje y servicios de apoyo, y evalúa su efectividad para el aprendizaje de los estudiantes a través de procesos diseñados para promover la mejora continua.</p> <p>Componentes principales: La institución se hace responsable de la calidad de sus programas educativos...mantiene una práctica de revisión de programas regulares...mantiene y ejerce autoridad sobre los prerrequisitos para los cursos, el rigor de los cursos, las expectativas para el aprendizaje de los estudiantes, el acceso a los recursos de aprendizaje y las calificaciones de los profesores...evalúa el éxito de sus graduados...demuestra un compromiso con el logro educativo y la mejora mediante la evaluación continua del aprendizaje de los estudiantes...tiene metas claramente establecidas para el aprendizaje de los estudiantes y procesos efectivos para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y el logro de los objetivos de aprendizaje...evalúa el logro de los resultados de aprendizaje...utiliza la información obtenida de la evaluación para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.</p>

Middle States Commission on Higher Education

Estándar 6. Una institución acreditada posee y demuestra... 1. Objetivos institucionales y de unidades, claramente declarados, adecuadamente evaluados y vinculados a misión y cumplimiento de sus metas...2. Procesos de planificación y mejora documentados, que incorporen el uso de resultados de assessment; 3. Proceso de planificación financiera y de presupuesto alineado con la misión y metas...4. Recursos fiscales/humanos/infraestructura adecuados; 5. Procesos definidos de toma de decisiones, asignación de funciones y rendición de cuentas; 6. Planificación de infraestructura, equipamiento/recursos tecnológicos; 7. Auditoría anual; 8. Estrategias para medir/evaluar el uso adecuado/eficiente de recursos para apoyar misión/metas...; y 9. Assessment periódico de eficacia de planificación, asignación de recursos, procesos....

Estándar 5. Una institución acreditada posee y demuestra las siguientes características o actividades: 1. Objetivos educativos claramente establecidos a nivel de la institución y de las carreras/programas, que se interrelacionan entre sí, con las experiencias educativas pertinentes y con la Misión de la institución; 2. Assessment organizado y sistemático...que evalúe el logro de los objetivos institucionales y de la carrera/programa por parte de los estudiantes...3. Uso de los resultados del assessment para mejorar la eficacia educativa... 4. Si procediera, revisa y aprueba a nivel institucional los servicios de assessment diseñados, entregados o evaluados por terceros; y 5. Realiza assessment periódico de la eficacia de los procesos de assessment utilizados por la institución para la mejora de la efectividad educativa.

15

New England Association of Schools and Colleges

Estándar 2. La institución evalúa de manera regular y sistemática el logro de su misión y sus propósitos, dando prioridad a la realización de sus objetivos educativos. Su sistema de evaluación está diseñado para proporcionar información válida para apoyar la mejora institucional... El enfoque principal de la evaluación es la calidad, integridad y efectividad de sus programas académicos. Los esfuerzos de evaluación y la evaluación sistemática son demostrablemente efectivos en la mejora de las ofertas académicas, el aprendizaje de los estudiantes y la experiencia del estudiante. La retroalimentación sistemática de estudiantes, ex alumnos y otros grupos relevantes es un factor demostrable en el mejoramiento institucional. Hay un historial demostrado de éxito en el uso de los resultados de sus actividades de evaluación para informar sobre la planificación, los cambios en los programas y servicios y la asignación de recursos.

Estándar 8. La institución demuestra su efectividad asegurando niveles satisfactorios de rendimiento estudiantil, según los resultados esperados para el cumplimiento de la misión...Esta información se utiliza para la planificación y mejora, la asignación de recursos, y para informar al público sobre la institución. El logro estudiantil se encuentra en un nivel apropiado para el título otorgado... La evaluación del aprendizaje se basa en declaraciones verificables de lo que se espera que los estudiantes obtengan, logren, demuestren o conozcan cuando completen su programa académico. El proceso de entender qué y cómo están aprendiendo los estudiantes se centra en el curso, la competencia, el programa y el nivel institucional. La evaluación tiene el apoyo del liderazgo académico e institucional de la institución y la participación sistemática de profesores y personal apropiado.

Northwest Commission on College and Universities

Estándar 4. La institución recopila regularmente y sistemáticamente datos relacionados con indica-

Estándar 3. La institución utiliza los resultados del assessment del aprendizaje de los estudiantes

dores claramente definidos, analiza esos datos y formula evaluaciones basadas en la evidencia del logro. Demuestra procedimientos definidos para evaluar la importancia de la planificación institucional, la asignación de recursos y la capacidad existente para cumplir con actividades que llevan al logro de los resultados previstos en programas y servicios. Difunde los resultados de la evaluación y usa los resultados para mejorar...se dedica a la recolección sistemática y análisis de información significativa y verificable - cuantitativa/cualitativa, según corresponda a sus indicadores- como base para evaluar el cumplimiento de sus objetivos institucionales...se involucra en un sistema eficaz de evaluación de programas y servicios... revisa regularmente sus procesos de evaluación para asegurar que evalúen logros reales y generen resultados significativos que conduzcan a la mejora.

para retroalimentar prácticas y planificación académica y del apoyo al aprendizaje, que conducen a la mejora del aprendizaje de los estudiantes. Los resultados del assessment del aprendizaje de los estudiantes se ponen a disposición de manera oportuna.

Estándar 4. La institución documenta, a través de un sistema de assessment efectivo, regular y completo, que los estudiantes que culminan sus cursos y programas académicos, independientemente de la forma en que se dictan, han logrado los resultados de aprendizaje definidos para los cursos y programas. Los profesores son responsables de la evaluación del logro de estudiantes, según resultados de aprendizaje previamente identificados.

16

WASC Senior College and University Commission

Estándar 4. Compromiso de mejora basada en datos y evidencias; assessment sistemático de la enseñanza-aprendizaje, del ambiente del campus; y la utilización de los resultados. Continua verificación sobre la enseñanza y el aprendizaje para mejorar planes de estudios, pedagogía y assessment. Las partes interesadas participan apropiadamente en el assessment periódico de la eficacia institucional. Reflexión y planificación con múltiples participantes; planes estratégicos se alinean con los propósitos; definición de las principales prioridades y la dirección futura; planes son monitoreados y revisados según sea necesario. Anticipación para responder a cambios en el entorno de la educación superior.

Estándar 1. Objetivos educativos claros; indicadores de logros del estudiante, programa y cursos...

Estándar 2. Resultados del aprendizaje del estudiante (SLOs) y expectativas para el aprendizaje en todos los niveles; responsabilidad colectiva de la Facultad de establecer los SLOs y los estándares, assessment del aprendizaje de los estudiantes...Los graduados alcanzan los niveles de logro establecidos; los SLOs son evaluados...La revisión del programa incluye SLO, retención y graduación y evidencia externa. Se identifican/apoyan las necesidades de estudiantes; el logro del estudiante, satisfacción y clima del campus; progreso oportuno de los estudiantes...

Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges

Requerimiento Fundamental 2.5. La institución cuenta con procesos de evaluación y planificación continuos, integrados, transversales y basados en evidencias (mediciones) y que 1) incorporan una revisión sistemática de la misión institucional, las metas y los resultados; 2) resultan en una mejora permanente de la calidad institucional; y 3) demuestran que la institución está cumpliendo eficazmente su misión.

Requerimiento Fundamental 4.1. La institución evalúa los buenos resultados en base a la coherencia entre los logros de los estudiantes y su misión. Los criterios pueden incluir: datos de matrícula; retención, graduación, culminación de cursos, y tasas de empleo; exámenes estatales para obtención de grado de licenciatura; portafolio de estudiantes, u otros medios para demostrar el logro de las metas.

Estándar 3.3.1. La institución identifica los resultados esperados, evalúa la eficacia institucional (assessment) para conocer el alcance de estos y proporciona evidencia de la mejora sobre la base del análisis de los resultados en cada una de las áreas siguientes:

- 3.3.1.1 programas educativos, incluyendo los resultados de aprendizaje de los estudiantes
- 3.3.1.2 servicios de apoyo a la gestión
- 3.3.1.3 servicios de apoyo académico y estudiantil
- 3.3.1.4 investigación, si procede, por ser parte de la misión
- 3.3.1.5 servicio público/comunitario, si procede, por ser parte de la misión.

Estándar 3.3.1. La institución identifica los resultados esperados, evalúa la eficacia institucional (assessment) para conocer el alcance de estos y proporciona evidencia de la mejora sobre la base del análisis de los resultados en cada una de las áreas siguientes:

- 3.3.1.1 programas educativos, incluyendo los resultados de aprendizaje de los estudiantes....

Estándar 3.5.1. La institución identifica las competencias en educación general de nivel universitario y la medida en que los estudiantes las han alcanzado.

Fuente: Middle States Commission on Higher Education. Estándares para la Acreditación y Requisitos de Afiliación. 2015; New England Association of Schools and Colleges. Standards, July 1, 2016; Higher Learning Commission. Criteria for accreditation. CRRT.B.10.010; Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges. The Principles of Accreditation: Foundations for Quality Enhancement. 2012; WASC Senior University and College Commission. How to Become Accredited. Junio 20, 2014; WASC Senior College and University Commission. 2013 Handbook of Accreditation. Julio 2013; Northwest Commission on Colleges and Universities. Accreditation Handbook. Enero, 2017.

Por último, es necesario presentar la mirada de las agencias regionales respecto al cuerpo académico docente. Las acreditadoras solicitan que las instituciones cuenten con los académicos suficientes y calificados para cumplir con sus programas y la misión institucional. Solamente la agencia Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges incluye un requerimiento cuantitativo para académicos en los procesos de acreditación -no exigido para la etapa de candidatura-, el cual indica: “Estándar 3.5.4. Al menos el 25 por ciento de las horas dictadas en cada carrera a nivel de licenciatura es impartido por académicos con un grado terminal adecuado, generalmente un doctorado o el equivalente del grado terminal (Grado terminal de los académicos).” The Principles of Accreditation: Foundations for Quality Enhancement, 2012, p. 30.

Las agencias verifican en forma rigurosa la composición del cuerpo académico docente, para asegurar que las instituciones cumplan con las credenciales académicas requeridas para la docencia en el nivel de la carrera o programa en que enseñan (pregrado o postgrado), y en los casos en que las credenciales no son suficientes, se espera que la experiencia o mérito del académico sea significativa.

Las instituciones requieren informar la carga académica y funciones adicionales asignadas a los docentes, tales como revisión de perfiles de egreso, planes de estudio, investigación, vinculación con el medio, u otras determinadas por la universidad, según la misión establecida. Esto permite a las agencias acreditadoras verificar si el nivel de dotación/credenciales se considera apropiado para el tipo de institución.

También en el proceso de acreditación las instituciones presentan las políticas de selección y desarrollo de los académicos, y los procedimientos de asignación de carga académica en clase y fuera de clase, así como de evaluación de los docentes.

3. Experiencia en Latinoamérica

“El proceso de revisión de pares y auto-regulación ha sido la envidia de otras universidades internacionales, las cuales están inmersas en un laberinto de regulaciones gubernamentales que a menudo son excesivamente específicas y se relacionan poco con la mejora en el aprendizaje del estudiante y otros resultados institucionales. Michael Middaugh (Planning and Assessment in Higher Education, 2010, p. 10).

3.1 Instituciones acreditadas en Latinoamérica

Dada la trayectoria por más de un siglo de las agencias americanas y el prestigio del que gozan, la acreditación en EEUU es muy valorada en Latinoamérica, y por ello algunas instituciones han considerado optar por esa acreditación como una forma de impulsarlas hacia desafíos de calidad mayores a los nacionales y diferenciarse frente a la comunidad interna y externa.

La tabla 5 presenta el listado de las diez universidades Latinoamericanas acreditadas por agencias americanas. El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, más conocido como el Tec de Monterrey, fue la primera universidad en Latinoamérica en acreditarse con una agencia regional de EEUU, en el año 1950. Ese desafío lo asumió también la Fundación Universidad de las Américas Puebla, México, acreditada por primera vez en 1959. Entre 1991 y 2001 se acreditaron 3 universidades más, dos de ellas mexicanas, y la otra costarricense. En esta primera etapa todas las acreditaciones fueron otorgadas por la Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges.

Tabla 5. Universidades Latinoamericanas acreditadas por agencias americanas

Nombre Agencia	Institución	País	Web Institución	Estado	1ª acred.	Reacreditación	Próxima revisión
Middle States	Universidad Andrés Bello	An-Chile	www.unab.cl	Acreditada	2015	-	2020

Com. on Higher Education	Universidad Mayor	Chile	www.umayor.cl	Acreditada	2010	2015	2024
Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges	Instituto Centroamericano de Admón. de Empresas	Costa Rica	www.incae.edu	Acreditada	1994	2009	2019
	Fundación Universidad de las Américas Puebla	México	www.udlap.mx	Acreditada	1959	2015	2025
	Instituto Tecnológico y de Estudios Sup. de Monterrey	México	www.itesm.edu	Acreditada	1950	2008	2018
	Universidad de las Américas - A.C.	México	www.udla.mx	Acreditada	1991	2007	2017
	Universidad de Monterrey	México	www.udem.edu.mx	Acreditada	2001	2016	2026
Western Association of Schools and Colleges - SCUC	Universidad de Las Américas	Ecuador	www.udla.edu.ec	Acreditada	2016	-	2022
	CETYS University	México	www.cetys.mx	Acreditada	2012	-	2017
	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	Perú	www.upc.edu.pe	Acreditada	2016	-	2022

Fuentes: www.wscuc.org/resources/international; www.msche.org/institutions_directory.asp; y www.sacscoc.org/membershipInfo.asp al 5 de abril de 2017.

Ya a partir del año 2000, se visualiza una segunda etapa en la acreditación institucional de EEUU en países latinos, con la participación de dos agencias adicionales, *la Middle States Commission on Higher Education* y *la Western Association of Schools and Colleges*, y la participación de instituciones de otros países, tales como Chile con 2 instituciones y Ecuador y Perú, cada uno con una institución acreditada en EEUU.

Sin embargo, la disponibilidad de agencias para acreditar instituciones en el exterior ha cambiado. Actualmente, *la Middle States Commission on Higher Education* no está disponible para acreditar otras instituciones en Latinoamérica; el plan piloto del cual participaron las dos universidades chilenas cumplió su periodo y no ha sido ampliado. De la misma manera, *la WASC Senior College and University Commission (WSCUC)* informó el 13 de abril de 2017, a través del Vicepresidente, Dr. Geoff Chase, que en este momento esa acreditadora no está recibiendo aplicaciones para acreditación de instituciones internacionales; y por otra parte, la agencia *Higher Learning Commission* no está

autorizada para acreditar instituciones constituidas fuera de los 19 estados de EEUU asignados bajo su jurisdicción.

La agencia *Northwest Commission on Colleges and Universities* estipula limitantes en la acreditación fuera de EEUU al indicar en el Manual de Acreditación (*Accreditation Handbook*, enero 2017, p. 38) que solo recibe postulaciones de instituciones que, entre otros requisitos, tengan como principal idioma de enseñanza el inglés, y cuenten con una estructura y funcionamiento comparable al modelo americano. Igualmente, la acreditadora *New England Association of Schools and Colleges* exige que las instituciones extranjeras ofrezcan educación de estilo americano, y tengan el idioma inglés como el principal para instrucción y operación. (*Requirements of Affiliation for Free-Standing Institutions Abroad*, septiembre 2009, p. 2).

Ante este panorama, la única agencia regional americana ante la cual universidades Latinoamericanas -que no enseñan en inglés- puede postular actualmente para ser acreditadas es *la Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges*.

3.2 Experiencia de agencias acreditadoras en EEUU y de instituciones acreditadas

Para analizar la experiencia de acreditación en Latinoamérica, se contó con información disponible en las instituciones acreditadas y el valioso aporte de expertos en acreditación⁶, que han vivido de cerca algunos de los procesos, como son:

Dr. Tito Guerrero. Doctorado en Administración por *Harvard University*. Actual Vicepresidente de la *Middle States Commission on Higher Education*. Fue Rector de *Austin State University*. Ha sido Provost y Vicerrector Académico de *Texas A&M University-Corpus Christi*, Director del Concejo Americano de Educación y la Asociación Americana de Universidades.

Dra. Ann Chard. Actualmente es Vicepresidente de *Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges*.

Dr. Michael Middaugh. Doctorado en Educación por *State University of New York at Albany*. Como *Associate Provost* de la Universidad de Delaware, dirigió la efectividad institucional. Fue Presidente de la Sociedad para Planificación de Universidades, y de la Asociación para Investigación Institucional. También fue Comisionado y Vicepresidente de la *Middle States Commission on Higher Education*.

Dr. Moisés Silva. Ph.D. en Química de *Auburn University*. Ha sido Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad en la Universidad Andrés Bello, y Director de Análisis y Desarrollo Institucional de la Universidad Mayor, las únicas instituciones acreditadas por agencias regionales americanas en Chile. Fue Director Académico de la agencia acreditadora *AcreditAcción*.

⁶ La experiencia de *WASC Senior College and University Commission* no alcanzó a incluirse, debido a que la Dra. Maloney, se encontraba en viaje de trabajo al momento de escribirse este artículo.

Dr. Rafael López. *Doctor of Philosophy in Media Studies por The University of Texas at Austin.* Actualmente es Director de Efectividad Institucional en la Vicerrectoría Académica del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México. Ha sido Director de Investigación y Tecnología Educativa, y Director de Programas Sociales en la misma institución.

Agencias acreditadoras

En relación a los mayores desafíos de las agencias acreditadoras con instituciones en Latinoamérica, el Dr. Guerrero comenta que la Middle States Commission on Higher Education, solo ha acreditado dos entidades en la región, la Universidad Mayor y la Universidad Andrés Bello, y en ninguno de los dos casos hubo dificultades en el proceso.

Asimismo, la Dra. Chard menciona que, básicamente, las instituciones en Latinoamérica tienen las mismas dificultades para cumplir con los estándares que tienen las instituciones en su país.

Por otra parte, el Dr. Middaugh identifica la barrera del idioma como el mayor reto para los acreditadores estadounidenses al trabajar con instituciones latinoamericanas, dado el requerimiento de presentar todos los documentos en inglés. Considera que esto representa una dificultad excesiva para las universidades latinoamericanas, y que las agencias acreditadoras de Estados Unidos, si tienen el compromiso serio de asociarse con América Latina en estos procesos, necesitan desarrollar una capacidad interna en cada una de las Comisiones para relacionarse con las instituciones de habla hispana. Se pueden encontrar equipos de evaluación de habla hispana para visitar las instituciones -y se ha hecho-; esos equipos también deberían ser responsables de evaluar los documentos desarrollados por esas instituciones en su lengua materna y hacer recomendaciones apropiadas a la Comisión, evitándose así la insistencia para que los documentos sean traducidos al inglés por la institución en proceso de acreditación.

Respecto a la mayor diferencia de una acreditación institucional otorgada por agencias regionales de EEUU, el Dr. Middaugh manifiesta que la piedra angular de la acreditación estadounidense está representada en el requerimiento para que las instituciones proporcionen un conjunto completo de evidencias que demuestren el cumplimiento de cada uno de los estándares de acreditación de la Comisión. Esta evidencia no puede ser anecdótica o simplemente una narrativa que mencione que la institución cumple. Debe haber múltiples evidencias que demuestren claramente el cumplimiento, y una hoja de ruta proporcionada por la institución que dirija a los evaluadores a la evidencia y demuestre cómo esa evidencia representa o asegura el cumplimiento.

Por otra parte, el Dr. Guerrero destaca como uno de los temas que más valora de la acreditación otorgada por la Middle States Commission on Higher Education, el hecho de que no es altamente específica en su orientación, a diferencia de otros cuerpos colegiados acreditadores. El foco está puesto más bien en verificar si lo que la institución está haciendo es consistente con su misión articulada. Adicionalmente, menciona que

las instituciones que se encuentran en los Estados Unidos pueden muy bien proporcionar excelentes ejemplos de una educación de alta calidad, pero su participación con la Middle States Commission es esencialmente obligatoria; mientras que ha habido numerosas instituciones en América Latina, Europa y el Lejano Oriente que han expresado su deseo de ser acreditadas por esta agencia, de manera voluntaria. El programa por el que ingresaron la Universidad Mayor y la Universidad Andrés Bello ha estado cerrado por un par de años, y el Dr. Guerrero enfatiza que espera sinceramente que se reabra el programa, ya que hay muchas instituciones sobresalientes en diferentes partes del mundo que agradecerían la oportunidad de ser miembros de la Middle States Commission on Higher Education.

Instituciones acreditadas

Respecto a las ventajas de la acreditación por agencias regionales, la Universidad Mayor explica en su web que “el valor de la acreditación adopta formas distintas, dependiendo de quién es el beneficiario. Por ejemplo, para la sociedad toda, el valor del sistema de acreditación radica en contar con un sistema de educación con garantías de calidad; para el gobierno, la acreditación actúa como requisito de los programas estatales de ayuda financiera a los estudiantes; para los empleadores, la acreditación les permite evaluar las credenciales académicas de sus potenciales empleados; y para las universidades, el valor está en contar con ella como una herramienta de mejoramiento continuo que, adicionalmente les sirve para compararse con sus pares y competir en términos de calidad objetivada”⁷. El Rector de la institución, sr. Rubén Covarrubias, indica que antes de iniciar el proceso se preguntaban cómo las universidades norteamericanas mantenían sus altos estándares, y aprendieron que “una de las prácticas institucionales era acreditarse bajo estrictos estándares que medían la efectividad institucional y la efectividad de los aprendizajes, y que la clave estaba en la propia capacidad de la organización y su red de pares, para desarrollar lo que ellos llaman “una cultura de assessment”, y que no es otra cosa que la capacidad para medir y evaluar lo que se hace, aprender de los resultados, planear mejoras y mantener así siempre en alto la ambición por la excelencia en todos los ámbitos de acción.”⁸

Según el Dr. López, la acreditación del Tec de Monterrey por parte de Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges ha facilitado la movilidad internacional de estudiantes y profesores, ha ampliado el mercado laboral de los egresados en el extranjero, y ha contribuido al fortalecimiento del prestigio institucional, al acceso a fondos de becas y proyectos, y a una mayor exigencia de la institución. Se generan procesos robustos de calidad y mejora continua y un énfasis en congruencia y transparencia.

El Dr. Silva resalta como beneficios de la acreditación internacional, con organismos reconocidamente competentes, que se facilita la movilidad estudiantil y académica en general de las instituciones de educación superior, y se adiciona valor social a los títulos y grados que otorgan. Es un mecanismo importante que tiende a romper la autor-

⁷ <http://www.umayor.cl/acreditacion-internacional-msche/por-que-acreditarse-en-eeuu.php>

⁸ <http://www.umayor.cl/acreditacion-internacional-msche/palabras-del-rector.php>

referencia como país, lo cual es sano, especialmente en un mundo crecientemente global. (Silva, M., 2016).

En su web, la Universidad CETYS, México, indica que su acreditación con la agencia Western Association of Schools and Colleges representa el compromiso por mejorar continuamente la calidad educativa, fomentando una cultura de evidencia y resultados, no sólo en un contexto local, sino global.⁹

Al referirse a los retos de acreditar una universidad en la agencia Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges, el Dr. López menciona que hay tres grandes desafíos para una institución latinoamericana que busca acreditarse en EEUU: i) El perfil del profesorado pues en nuestros países no es tan común que los profesores cuenten con doctorado, ni que una parte significativa de ellos trabajen de tiempo completo en una universidad; ii) La planeación estratégica y el seguimiento de los planes y programas académicos, para medir el avance y cumplimiento y tomar decisiones de mejora continua. Tradicionalmente, la misión es considerada una declaración de buena voluntad y no el eje rector de la planeación institucional. Asimismo, no es común dar seguimiento puntual al cumplimiento de los perfiles de egreso de cada uno de los programas; y iii) El aspecto cultural y lingüístico pues los pares evaluadores deben poder comprender las narrativas de instituciones que operan en un ámbito cultural diferente, a través de textos que deben estar escritos en inglés por autores que en su mayoría no son hablantes nativos de esa lengua.

El Dr. Silva menciona que según la experiencia de las universidades acreditadas por la Middle States Commission on Higher Education en Chile, hay dos condiciones claves para un proceso exitoso: en primer lugar, un fuerte liderazgo desde la cúpula estratégica, en términos de compartir con la comunidad interna una visión, dar prioridad a los objetivos y recursos pertinentes y, en general, mantener un compromiso permanente con el proceso; y luego, establecer un equipo profesional solvente, con experiencia de terreno en aseguramiento de la calidad, especialmente en la gestión de procesos de evaluación institucional y acreditación, y “empoderado” para actuar. (Silva, M., 2016).

Respecto a la comparación de lo requerido por agencias americanas y a nivel local (México), el Dr. López indica que hay una gran similitud en cuanto que las agencias de EEUU y la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) dan un peso muy importante a la efectividad, es decir, a demostrar que la institución cumple con su misión y con los compromisos educativos estipulados en sus perfiles de egreso. Son muy pocos los estándares prescriptivos y en la mayoría de los casos, la institución que está en proceso de acreditación debe argumentar el cumplimiento de los estándares con base en narrativas bien construidas acompañadas de evidencias sólidas.

En México no hay acreditación institucional excepto por parte de FIMPES, que se enfoca únicamente en instituciones particulares de educación superior. El sistema está basado en el modelo de WASC Senior College and University Commission, por lo que tie-

⁹ <http://www.cetys.mx/377-acreditacion-internacional/>

ne dos etapas (capacidad y efectividad), con dos respectivas visitas. La acreditación dura siete años, y aunque se requiere enviar anualmente estadísticas, no tiene contemplado el reporte de cambios sustantivos.

Para la acreditación con la agencia Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges hay una etapa de candidatura y la acreditación por vez primera es por cinco años. A partir de esa etapa, la acreditación es por diez años, con un reporte intermedio a los cinco años para el cual hay que responder a un subconjunto de criterios que son evaluados de manera remota. En la revisión de diez años hay dos etapas: una revisión por un off-site review committee (Comité de revisión a distancia o ex-situ) y una visita por parte de un on-site committee (Comité de visita in-situ). En la visita se revisan criterios que no fueron aprobados por el Comité de revisión a distancia que deben ser verificados in situ por indicaciones del Departamento de Educación de EEUU.

En WASC Senior College and University Commission también hay una etapa de candidatura y luego una acreditación que dura 10 años, con reportes intermedios. Esa agencia tiene un conjunto de indicadores que miden capacidad y efectividad; hasta hace poco ello implicaba dos autoestudios y dos visitas, pero actualmente lo han integrado en un solo autoestudio que es revisado primero por un off-site committee y luego por un equipo revisor in situ. Tanto Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges como WASC Senior College and University Commission solicitan un reporte anual de estadísticas e indicadores y de estados financieros auditados. Ambas agencias requieren también que la institución reporte cambios sustantivos.

Una característica particular de Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges es que además del certificado de cumplimiento, pide a la institución la elaboración de un plan de mejora del aprendizaje (Quality Enhancement Plan), con duración de al menos cinco años, en un tema que la institución considere de gran impacto y pertinencia para el cumplimiento de su misión.

En relación a la diferencia de los sistemas de acreditación -americano y nacional (Chile)-, el Dr. Silva expresa en Acreditación y aseguramiento de la calidad en la educación superior. Antecedentes y elementos analíticos para una reforma en Chile -punto 4.

Contraste de sistemas de acreditación-10 las principales diferencias entre el sistema americano de acreditación institucional, referido directamente a la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE) y el que rige a Chile, a través de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA):

La CNA integra un representante del Ministerio de Educación, y su presidente es designado por el Presidente de la República, siendo la mayoría de los restantes miembros designados por instituciones de educación superior. Mantiene cuerpos consultivos en diferentes áreas y un banco de evaluadores. La MSCHE es constituida por una asociaci-

¹⁰ Silva Triviño, Moisés (2016). Acreditación y aseguramiento de la calidad en la educación superior. Elementos analíticos para una reforma en Chile. En H. Lavados y R. Berríos, Políticas para el desarrollo universitario: principios y evidencias, pp. 171 – 216. Bellavista 7, Recoleta, Santiago. Ediciones Universidad San Sebastián.

ón de instituciones de educación superior de la región correspondiente en EEUU, y se le otorga plena autonomía, sin injerencia del Gobierno central. Mantiene un banco de evaluadores y expertos en distintas áreas.

El proceso CNA se extiende por alrededor de ocho a catorce meses, y el estatus de acreditación, aplicado por un plazo variable (dos a siete años), con recomendaciones de mejoramiento, puede ser renovado al cumplirse la vigencia de este plazo. No hay seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones, pero sí se demanda el haber abordado las mismas en el proceso de renovación. Se contempla una única visita de evaluación en terreno. El proceso MSCHE hasta el otorgamiento de la llamada Acreditación Inicial toma alrededor de cinco años, con recomendaciones de mejoramiento, y contempla una fase primaria conducente al estatus de institución candidata a acreditación. La acreditación puede ser luego renovada por diez años. El proceso implica tres o cuatro visitas de evaluación en terreno, con distinto foco, ampliando y detallando así información respecto del comportamiento de la institución en el tiempo, lo que tiende a disminuir el margen de error en el dictamen final. En cualquier caso, la agencia mantiene un seguimiento de las recomendaciones y puede haber reconvenciones que pueden llevar a la pérdida del estatus otorgado.

Los criterios de la CNA son aplicados por áreas, siendo obligatorias las de Gestión Institucional y la de Docencia de Pregrado, y optativas las de Investigación, Docencia de Postgrado y Vinculación con el Medio, de esta forma, la evaluación y acreditación es realizada por área. La elegibilidad para ingresar al sistema incluye la voluntad formal de hacerlo, y tener el estatus de plena autonomía y al menos una cohorte de egresados. Los estándares y criterios de la MSCHE son únicos y se aplican según las funciones declaradas y efectivamente realizadas por la institución. Así el estatus es único, lo que se complementa con un sistema amplio y público de información acerca de cada institución. Los requisitos de elegibilidad incluyen evidenciar la legitimidad de la existencia institucional y de la oferta educacional, y tener la acreditación institucional del organismo local competente, que en Chile corresponde a la CNA.

En el sistema CNA, el informe de los pares evaluadores no es vinculante para la decisión de acreditación, y así el contenido del dictamen de acreditación, que es público, puede o no coincidir cabalmente con aquel informe. La institución tiene derecho a replicar al informe e interponer un recurso de reposición o apelar al dictamen. Existe cierta variabilidad en el cumplimiento de los criterios. En el sistema MSCHE, el informe de los pares evaluadores es prácticamente vinculante para la decisión de acreditación. La institución puede replicar al informe de pares. No existe la apelación. Una institución debe satisfacer el ciento por ciento de los estándares y criterios para recibir la acreditación.

La CNA y los pares evaluadores asumen más bien una actitud de inspección y de indagación hacia la institución. La MSCHE lleva el proceso de manera colaborativa con la institución. Esto implica visitas de expertos para ilustrar a la comunidad universitaria las características del proceso y las exigencias para acreditar; puede asimismo establecerse una continua comunicación de un ejecutivo de la agencia, que opera como enlace con la institución, con el rector y usualmente con el ejecutivo o enlace de acredita-

ción de la institución (Accreditation Liaison Officer) para atender consultas y dar orientaciones en general; y, según el caso, puede designarse una suerte de consultor que verifica y apoya con recomendaciones el progreso de la institución. De esta manera, se establece un acompañamiento que tiende a asegurar el cambio y el mejoramiento.

La CNA ofrece talleres de capacitación para evaluadores y una reunión anual de rendición de cuenta de la agencia a representantes de las instituciones de educación superior, y dispone información respecto de los aspectos a evaluar en cada criterio. La MSCHE amplía la oferta a talleres y seminarios, algunos en terreno, en distintas áreas como evaluación (assessment) de la efectividad institucional y del aprendizaje; diseño y desarrollo de un autoestudio; planificación y presupuesto; tareas de los enlaces de acreditación; desarrollo del área de educación general, etc.; y dispone también información de las evidencias múltiples que se espera que una institución provea como respaldo del cumplimiento de los estándares y criterios. Esto último otorga un espacio para la diversidad misional y los énfasis funcionales y en general las características particulares de las instituciones.

Reflexión final

Las instituciones acreditadas generan con el tiempo una cultura de autoevaluación, autorregulación y *assessment* que a su vez es el cimiento de un compromiso continuo por la calidad. A través de los años, las agencias acreditadoras han evolucionado desde monitoreo de mecanismos instalados y operando en las instituciones, hacia una mayor revisión de evidencias que muestren eficacia institucional. Sin embargo, más allá de los resultados de *assessment* que en algunas áreas y algunos momentos del ciclo de vida de una institución pueden no ser los mejores, lo más relevante es el uso de los resultados para redefinir o ajustar metas, proyectos, programas, etc., y hasta la misión y los propósitos institucionales, con el fin de permitir el dinamismo que las instituciones requieren actualmente, y mantenerse en el camino de la mejora continua y la búsqueda de la mejor experiencia de aprendizaje para el estudiante y el mayor aporte e impacto en el entorno.

La acreditación institucional en EEUU presenta muchos desafíos; sin embargo, tal como lo representan las instituciones acreditadas, los beneficios son inconmensurables. Una institución comprometida con la calidad, estará inherentemente buscando elevar sus mecanismos de calidad a estándares mayores; ese es el reto.

4. Referencias

Accrediting Council for Independent Colleges and Schools. History of Accreditation. <http://www.acics.org/accreditation/content.aspx?id=2258>

CETYS Universidad. Acreditación internacional. <http://www.cetys.mx/377-acreditacion-internacional/>

Council for Higher Education. CHEA Almanac On-line. <http://kry224site0001.maxesp.net/Almanac%20Online/index.asp>

Eaton, J. S. (2012). An Overview of U.S. Accreditation. Council for Higher Education CHEA.

Higher Learning Commission. Criteria for accreditation. CRRT.B.10.010. <http://policy.hlcommission.org/Policies/criteria-for-accreditation.html>

Higher Learning Commission. <https://hlcommission.org/>

Middaugh, Michael F. (2010). Planning and Assessment in Higher Education. Demonstrating Institutional Effectiveness. San Francisco, Jossey-Bass.

Middle States Commission on Higher Education (2015). Estándares para la Acreditación y Requisitos de Afiliación. Middle States Commission on Higher Education, Philadelphia, Décimo tercera edición 2015

Middle States Commission on Higher Education. Institutions directory. www.msche.org/institutions_directory.asp

Middle States Commission on Higher Education. www.msche.org/

National Commission on the Cost of Higher Education. (1998). Straight Talk About College Cost and Prices. <http://www.nyu.edu/classes/jepsen/costreport.html>

National Survey of Student Engagement. http://nsse.indiana.edu/html/engagement_indicators.cfm

New England Association of Schools and Colleges, Commission on Institutions of Higher Education. (1992). Policy Statement on Institutional Effectiveness.

New England Association of Schools and Colleges, Commission on Institutions of Higher Education. (2009). Requirements of Affiliation for Free-Standing Institutions Abroad.

New England Association of Schools and Colleges. (2016). Standards. <https://cis.neasc.org/standards-policies/standards-indicators>

New England Association of Schools and Colleges. <https://cihe.neasc.org/>

Northwest Commission on Colleges and Universities. (2017). Accreditation Handbook.

Northwest Commission on College and Universities. <http://www.nwccu.org/>

Silva Triviño, Moisés (2016). Acreditación y aseguramiento de la calidad en la educación superior. Elementos analíticos para una reforma en Chile. En H. Lavados y R. Berríos, Políticas para el desarrollo universitario: principios y evidencias, pp. 171 – 216. Bellavista 7, Recoleta, Santiago. Ediciones Universidad San Sebastián.

Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges. (2011). Handbook for Institutions Seeking Initial Accreditation. Decatur, March 2011 edition.

Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges. Membership information.
www.sacscoc.org/membershipInfo.asp

Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges. (2012). The Principles of Accreditation: Foundations for Quality Enhancement. 5th edition.

Southern Association of Colleges and Schools Commission on Colleges.
<http://www.sacscoc.org/>

Universidad Mayor. Acreditación internacional. <http://www.umayor.cl/acreditacion-internacional-msche/por-que-acreditarse-en-eeuu.php>

Universidad Mayor. Palabras del rector. <http://www.umayor.cl/acreditacion-internacional-msche/palabras-del-rector.php>

US Department of Education. Accreditation.
<https://www2.ed.gov/admins/finaid/accred/accreditation.html>;
<https://ope.ed.gov/accreditation/>

US Department of Education. Accreditation overview.
www2.ed.gov/admins/finaid/accred/accreditation.html#Overview

U.S Department of Education, Office of Postsecondary Education, Accreditation Division. (2012). Guidelines for preparing/reviewing petitions and compliance reports.
WASC Senior University and College Commission. (2014). How to Become Accredited.
<https://wascsenior.box.com/shared/static/lmogpr9etew9brgwo92i.pdf>

WASC Senior College and University Commission. International.
www.wscuc.org/resources/international

WASC Senior College and University Commission. (2013). 2013 Handbook of Accreditation Revised. <https://wascsenior.box.com/shared/static/oxgx719tnw5bn8b4kp28.pdf>

WASC Senior College and University Commission. <https://www.wscuc.org/>